

3. Recogida de conchas.

A pesar de ser una actividad focalizada en las playas, ésta tiene efectos erosivos a microescala, al crear un balance sedimentario negativo de sistema playa-duna, especialmente en espacios donde su producción está asociada a la producción de arena, como es el caso de Menorca.



4. Ni fuegos, ni ruidos, ni residuos, ni deterioro del entorno.

Hacer fuegos está prohibido en todo el medio natural. Es recomendable no llevar música ni gritar en los espacios naturales, ya que podemos asustar a la fauna y molestar a los usuarios que disfrutan del espacio.

Respetá el medio natural, tanto los elementos naturales como el patrimonio etnológico, y procura no dejar residuos a lo largo de tu camino.



5. Transita siempre por los caminos autorizados y señalizados, sigue los hitos y marcas.

Deja los portillos como los has encontrado.

Sigue siempre el camino señalizado y evita utilizar atajos, ya que acelera procesos erosivos y da lugar a la fragmentación del medio.

En caso de que el camino o la playa presente acordonamiento, ésta tiene una función: su protección. Haz caso de las balizas.



DL: ME - 157/2023



Guía
para los
usuarios

Estas recomendaciones pretenden ayudar a concienciar a los visitantes en materia de fiabilidad y seguridad, de forma rigurosa y efectiva, dado que la buena información contribuye a una mejor experiencia.

1. Los caminantes siempre tienen prioridad de paso.

La prioridad de paso en todos los caminos siempre es de quien camine, es decir, del senderista, y siempre deben ser los caballos, los corredores o las bicicletas quienes cedan el paso a los caminantes o senderistas.



2. En el caso del medio marino tendrán prioridad los aparatos no motorizados, como pádel o kayaks, o bien los nadadores de travesía.

Los usuarios de barcos no vararán en las playas salvo en los casos que dispongan de canal de varada, y respetarán las zonas balizadas por seguridad de los bañistas.



Piensa que cerca de una boyas hay un buceador y nunca debes pasar a su lado para evitar accidentes no deseados.

En caso de hacer snorkel y al salir fuera de la zona balizada, es aconsejable ir bien señalizado con una boyas para dar visibilidad y evitar accidentes.



6. No marques las rutas con pintura o con hitos.

Las rutas reguladas ya están marcadas con carteles, evita crear nuevas rutas y, sobre todo, evita marcarlas con pintura o con hitos, ya que puede dar lugar a confusiones y conflictos innecesarios.



7. No muevas piedras ni modifiques elementos etnológicos o arquitectónicos.

Cada piedra está en su sitio y cumple una función, no cambies de sitio estas piedras ya que forman parte del patrimonio.



8. La convivencia y respeto entre usuarios y la presentación del propio camino no siempre hacen compatible la práctica de BTT por un camino. Infórmate antes y, si es necesario, solicita autorización.



9. Evita realizar graffitis en el medio natural.

Las pintadas e inscripciones en cavidades y en rocas, o las pintadas asociadas a rutas o senderos, suponen un impacto tanto ambiental como paisajístico, además de la consecuente huella contaminante por los usos de productos químicos.



10. Evita hacer montículos de piedras.

Hacer montículos de piedras en el litoral o en zona de montaña se ha popularizado en la última década como moda esnob, comportando efectos erosivos, alteración del paisaje, e incluso alteración del patrimonio etnológico asociado a causa de la carencia de material lítico.



Los efectos erosivos y la alteración del paisaje se focalizan en una desestructuración de tierra y su progresiva pérdida, lo que provoca un descalce de raíces, la pérdida de diversidad de fauna y flora, y la denudación de suelos.

11. Límpiate bien los pies antes de salir de la playa.

Se ha calculado que la arena transportada por los pies puede llegar a suponer pérdidas de 411,42 Tn. Estos resultados son atribuibles al desconocimiento, convirtiéndose en una pérdida de sedimento que no volverá a sistema.



12. No hagas baños de arcilla.

Esta práctica supone una pérdida anual de 1,62 Tn/año, y se realiza en acantilados o taludes a alturas de 0 a 2,1 m, debilitando las bases de los mismos y facilitando procesos erosivos por descalce.



En las últimas décadas, esta moda se ha implantado en algunos espacios litorales, causando su uso un gran debate entre la sociedad.

13. Evita el explotación de rocas y arena.

El explotación de rocas y arena con fines de recolección, colección y/o souvenir se realiza por muchos particulares que extraen material, aparentemente sin valor científico ni museístico, de los ambientes frecuentados, especialmente durante sus vacaciones.



En el caso del material fósil da lugar a la pérdida irreversible de elementos que informan de la historia de la tierra.

14. Respeta la flora y la fauna, y no cojas nada sin autorización.

No moletes con tu comportamiento la fauna que está asociada a la ruta. Evitar coger plantas, insectos o fauna. Deja cada cosa en su sitio, ya que cada elemento tiene su función, alterar estos elementos es alterar el medio.



15. Respeta la propiedad, tanto la pública como la privada.

Menorca es un territorio agrícola y ganadero; respeta el trabajo y costumbres de vida de sus habitantes. Evita circular por fincas privadas o fincas agrarias sin autorización. Evita molestar a los rebaños que puedas encontrar.



16. Los perros suponen una molestia para la fauna y el ganado. Tienen que ir siempre atados y en muchas propiedades no son admitidos.



17. Si observas desperfectos, incidencias o posibles peligros asociados a las rutas informa a [Incidencias Urbanas Menorca](#).



Incidencias Urbanas Menorca

Avisa en caso de ver especies invasoras, tanto en el medio marino como en el medio terrestre.

18. Hay algunas actividades que requieren autorizaciones:

- La pesca recreativa, que requiere de una licencia de pesca.
- La visita a cavidades, que requiere de una solicitud específica.



19. No des comer a los animales para atraerlos.

Dar de comer a los animales, sean domésticos o salvajes, es una práctica poco recomendada, ya que el hábito de esta práctica les hace más débiles y dependientes.



En caso de animales domésticos, como caballos o vacas, no les des comida.

